



COLOMBIA

“Relatos del río”: El registro de una historia

Pedro “El Pescador”, como le dicen sus amigos, nunca se imaginó que su deseo de estudiar lo llevaría con su familia tan lejos. Pertenece a una familia numerosa que siempre ha vivido a orillas del río Yurumanguí a 8 horas de distancia de Buenaventura. Don Aristóbulo Zambrano, su bisabuelo, ha tenido 3 esposas, 27 hijos, 22 nietos y 8 bisnietos. Pedro es el menor de ellos.

Toda la familia Zambrano ha sido amante del río. Allí nacieron y están seguros de que en él morirán. El río es su alimento, su transporte y diversión; el descanso en las mañanas, su baño refrescante y el motivo de su inspiración. Toda su vida acontece y termina en el río. Sus necesidades, al igual que su vida, son tan sencillas como los pájaros: inocencia y belleza, ilusión y avidez, sed de todas las cosas que conocen y aman. Cuando Pedro oyó hablar del registro civil no sabía muy bien lo que significaba; solo sabía que lo necesitaría como requisito para estudiar en aquel sitio que le había gustado tanto. Su mamá tampoco conocía muy bien para qué servía ese documento porque ella tampoco lo tenía.

Al llegar a casa descubrieron que nadie, desde don Aristóbulo hasta Pedro, tenía registrado el nacimiento. Eran 57 miembros de una misma familia que no tenían existencia jurídica y a quienes, por eso, se les había negado el ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales. Pedro recuerda que ese día fue el único en el que hablaron del tema; era muy poco lo que su familia conocía; unos decían que era costoso; otros, que sólo podrían hacerlo la madre y el padre juntos; otros decían que no era necesario, que... ¿para qué...? y miles de argumentos que le hicieron pensar a Pedro que lo mejor era olvidar el tema.



Cuando Opción Legal, La Registraduría Nacional, ACNUR, OIM Y UNICEF anunciaron las jornadas de registro civil por los ríos Cajambre, Yurumanguí, Mayorquí, Raposo y Achicaya, más de 6.000 personas acudieron a la cita, entre ellas, las 57 personas de la familia de Pedro, porque era gratuito! lo podía efectuar el padre, la madre, la abuela o hasta el propio interesado, si era mayor de edad. Entendieron que con el registro no sólo Pedro podría exigir su derecho a estudiar sino que todos podrían exigir sus derechos en igualdad. Podrían demostrar también existencia legal y jurídica. A partir de este momento podrían demostrar que tenían algo que les pertenecía: el nombre, la nacionalidad y la identidad...

Ahora son 57 ciudadanos más y una sola familia en pleno ejercicio de sus derechos. Don Aristóbulo y Pedro entendieron la diferencia entre rescatar el pasado y recobrar el porvenir. Hoy con el registro civil tienen a mano el instrumento para exigirlo. Pedro enseñó a su familia la importancia de hacer valer sus derechos. Ahora es símbolo de un país como Colombia, que merece que sus niños y niñas entren por la puerta grande de la ciudadanía y que sólo esperan que los adultos respeten, defiendan y protejan sus derechos.